

Fecha: 28-01-2026  
Medio: Crónica de Chillán  
Supl.: Crónica de Chillán  
Tipo: Noticia general  
Título: Los siniestros y la ley

Pág. : 7  
Cm2: 227,5

Tiraje: 2.400  
Lectoría: 7.200  
Favorabilidad:  No Definida



## Correo

### Los siniestros y la ley

● En los últimos días, tanto territorial como personal por parte de sus habitantes que allí viven, tenemos familias que han sufrido una inimaginable situación, con la pérdida de vidas humanas, de sus residencias, animales, vehículos y pertenencias personales.

En el reposo de nuestros hogares, alejados de esta atrocidad y, tratando de imaginar cuál sería nuestra reacción si fuéramos nosotros los afectados, la verdad es que ni siquiera puedo encontrar una palabra que les transmita apoyo y tranquilidad.

Comparto de forma absoluta, que todo ello obedece en gran medida, a la forma irresponsable y desidiosa, con que los diferentes Gobiernos han enfrentado este problema. No sólo en la función preventiva que debería ofrecerse en cada inicio de temporada de temperaturas elevadas, sino en la respuesta que el Estado ofrece a los autores de estos siniestros.

Hace pocos días, se publicitó a

través de la prensa, que habría sido detenido un individuo por haber originado un incendio forestal, el cual, fue "penado" con arresto domiciliario.

La verdad, no sé si es para la risa o para ponerse a llorar. En este relevante punto que acabo de señalar está el fundamento principal de todo lo que está ocurriendo, no sólo en estos trágicos incendios, sino en la desatada delincuencia y criminalidad que está viviendo nuestro país.

Eso de "arresto domiciliario nocturno", "prohibición de acercarse a las víctimas", "impedimentos para salir del país", etc. etc. etc., son la mayor burla que el Estado entrega a sus habitantes honestos y responsables.

El que comete un delito, de la magnitud que ella sea, a la cárcel. La ley, en su esencia, debe estar sustentada en dos factores muy determinantes, punitiva (pena a los que la infringen) y educativa (enseñanza de los que le ocurrida a sus infractores). Hoy y gracias a la inexistencia de este último factor, los delincuentes disfrutan en plena libertad el día a día.

¡Señor, dame tu fortaleza!

Alejandro Carrasco Arévalo, coronel (R) de Carabineros

### Emergencias sin urgencia

● Las catástrofes naturales vuelven a dejar en evidencia una debilidad estructural del Estado, su nula capacidad para ejecutar con eficacia la reconstrucción. Tras los incendios de 2023 en el Biobío, el Ministerio de Vivienda asignó más de 700 subsidios habitacionales, pero menos de dos tercios han iniciado obras y solo una fracción mínima ha sido efectivamente entregada. Asimismo, en Valparaíso, luego del megaincendio de 2024, el avance es aún más preocupante, pues de más de 3.600 familias afectadas, las viviendas terminadas no superan el 5%.

El problema no es la falta de diagnósticos ni de recursos, sino un marco institucional rígido, incapaz de adaptarse a contextos de emergencia.

Si el Estado no es capaz de eva-

luar, corregir y ejecutar con rapidez ¿qué sentido tiene seguir prometiendo reconstrucción bajo las mismas reglas que ya demostraron fracasar?

Gabriela Velásquez, Cristóbal Laimböck y Martín Álvarez

Crónica de Chillán invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a [cartas@cronicachillan.cl](mailto:cartas@cronicachillan.cl) o a la dirección

Calle 5 de Abril N° 360, Chillán.